

11/06/2021

Antofagasta: Fiscalía formaliza a 2 imputados por delitos de homicidio y porte ilegal de armas perpetrados en la Plaza de Los Bomberos

La Fiscalía Local de Antofagasta formalizó investigación en contra de los imputados J.J.C. y R.M.J. por sus presuntas autorías de los delitos de homicidio y porte ilegal de armas, ambos en grado consumado. Hechos perpetrados el 10 de diciembre del 2020 en la Plaza de Los Bomberos.

Investigación liderada por el Ministerio Público en conjunto con detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI de Antofagasta.

Tras solicitud de la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Garantía le aplicó a los dos imputados la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se realice la investigación del caso.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho ocurrió el 10 de diciembre del 2020, alrededor de las 20:00 hrs., en la Plaza de Los Bomberos, cuando tres sujetos, discutieron en el lugar, luego la víctima junto a uno de ellos se retiraron, momentos en que el imputado, J.J.C., quien se encontraba en la plaza junto a dos de sus hijos, se acercó a uno de los sujetos que permaneció en el lugar y le ofreció ayuda, negándose éste.

Después la víctima, que se había ido de la plaza, regresa y discutió con el imputado J.J.C. por haber ofrecido ayuda al otro sujeto. Fue en esos momentos que el imputado J.J.C. llamó al imputado R.M.J. para que le llevara un arma de fuego. Posteriormente, ambos imputados fueron hacia el automóvil en que se encontraba la víctima junto a otro sujeto y se acercó el imputado J.J.C., hacia la puerta del copiloto y le disparó a la víctima, retirándose luego del lugar, no sin antes entregarle el arma al imputado R.M.J. A consecuencia de lo anterior, la víctima falleció el mismo el 10 de diciembre del 2020 siendo la causa de muerte “rotura traumática de aorta abdominal/traumatismo abdominal por proyectil balístico/homicidio”

Cabe indicar, que ambos imputados fueron detenidos por detectives de la PDI el 08 de junio del 2021, por existir en contra de ambos una orden de detención en su contra.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó plazo de investigación de 60 días para este caso.

